

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 058/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – COMPLEMENTA AUTORIZACIÓN DE VIAJE A MONTEVIDEO, URUGUAY DEL DIRECTOR HUGO DORADO ARANIBAR.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 054/2006 de 18 de julio de 2006 que autoriza el viaje a Montevideo, Uruguay, del Director Hugo Dorado Aranibar.

La Resolución de Directorio N° 057/2006 de 1 de agosto de 2006 que autoriza el viaje a Montevideo, Uruguay, del Presidente a.i. Raúl Garrón Claire.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración GRH N° 045/2006 de 7 de marzo de 2006.

CONSIDERANDO:

Que en atención a invitaciones del Presidente del Banco Central de Uruguay convocando a la X Reunión de Presidente de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y a las XXI Jornadas Anuales de Economía del Banco Central del Uruguay que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2006 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el Presidente a.i. del BCB delegó su representación en las reuniones mencionadas al Director Hugo Dorado Aranibar.

Que considerando la delegación del Presidente a.i. y la importancia de los temas a tratar en ambas conferencias, el Directorio autorizó el viaje a Montevideo, Uruguay, del Director Hugo Dorado Aranibar mediante Resolución N° 054/2006, para que asista en representación del BCB y de su Presidente, a la X Reunión de Presidente de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y a las XXI Jornadas Anuales de Economía del Banco Central del Uruguay.

Que el Director Hugo Dorado forma parte de la Delegación del BCB que participará en la X Reunión de Presidente de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú y en las XXI Jornadas Anuales de Economía del Banco Central del Uruguay.

Que los gastos de viaje del Director Hugo Dorado Aranibar estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Ratificar la autorización para el viaje a Montevideo, Uruguay, del Director Hugo Dorado Aranibar, para como parte de la Delegación del BCB, participe en la X Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, y en las XXI Jornadas Anuales de Economía del Banco Central del Uruguay, que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2006.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que correspondan de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 1° de agosto de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá